

## RESOLUCION I.M Nº 7148/2024

**POR LA CUAL SE DESIGNA Y AUTORIZA A ABG. BLAS BENJAMIN BERNAL VEGA COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DEL PROCEDIMIENTO A LICITACION DE MENOR CUANTIA Nº 05/2024 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.**

Piribebuy, 03 de julio del 2024

**VISTO:** La necesidad de designar al responsable del administrador de Contratos del Procedimiento a Licitación de Menor Cuantía Nº 05/2024 Servicio de Consultoría para Elaboración de Proyectos para la Municipalidad de Piribebuy.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la Intendencia Municipal deberá organizar el cuadro de personal administrativo, para el mejor desenvolvimiento del Servicio Municipal.-----

Que, el Art. 51 inc. k) de la ley 3966/2010 establece que una de las funciones del Intendente Municipal es de nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la ley.-----

Que el Art. 59 de la Ley Nº 7021/22 establece las contratantes deberán de designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

Que, siendo materia de administración general, competencia de la Intendencia, nombrar y remover al personal de la intendencia establecer y reglamentar la economía de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; de conformidad a lo que establece el Art. 51 Inc. d) de la Ley Nº 3966/10 “ORGANICA MUNICIPAL”.-----

**POR LO TANTO:** -----

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

**RESUELVE:**

Art. 1º **DESIGNAR Y AUTORIZAR**, A el Abg. Blas Benjamín Bernal Vega como ADMINISTRADOR DE CONTRATOS del Procedimiento a Licitación de Menor Cuantía Nº 05/2024 Servicio de Consultoría para Elaboración de Proyectos para la Municipalidad de Piribebuy correspondiente al Lote 1: Consultoría para diseño/ Construcción de Obras y Lote 2: Consultoría para la creación de núcleos urbanos, actualización de catastro y ampliación del casco urbano.-----

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar-----



Lic. Blas Hector Bernal Leiva  
Secretario General



Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo  
Intendente Municipal